

Este periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redaccion Imprenta de ESPINOSA, calle de la Potenda.

Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes.....	8 rs.
Por tres id.....	23
Por seis id.....	45
Por un año.....	88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion fracos de porte.

Precio para los Suscriptores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes.....	11 rs.
Por tres id.....	32
Por seis id.....	62
Por un año.....	120

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Capitanía general de Castilla la Vieja.

El Excmo. Sr. Secretario interino del Despacho de la Guerra con fecha 30 de Setiembre último me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.—He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de un oficio en que el Inspector general de caballería inserta un parte que le ha pasado el Comandante del escuadron de depósito del regimiento de Navarra, 7º ligero de la misma arma, establecido en Gandia, manifestando que sin embargo del buen trato que se da á los soldados que componen aquel depósito, naturales la mayor parte de pueblos del reino de Valencia, y procedentes del último reemplazo extraordinario de cien mil hombres, es bastante frecuente la desercion, á causa de que las justicias de los indicados pueblos, no solo no persiguen á los desertores, sino es que los toleran y encubren. En su vista penetrada S. M. de los perjuicios que resultan al servicio Nacional, y á la disciplina de las tropas de no contener aquel delito, que si bien puede ser causado por instigacion inocente de los padres ó parientes de los que lo cometan, puede tambien tener su origen en las sugerencias de los enemigos de la causa de la libertad, y es de todos modos pernicioso á los principios de moral militar, que ahora mas que nunca conviene sostener con todo esfuerzo; se ha servido S. M. resolver que se recomienda á los jefes militares el mas puntual cumplimiento de quanto está prevenido para la apreension de los desertores en la ordenanza general del Ejército, y posteriores Reales órdenes, y que se dé conocimiento de esta Real resolucion al Ministerio de la Gobernación del Reino, para que por este se prevenga lo conveniente á los Jefes políticos y demás autoridades civiles con objeto de que tenga cumplido efecto por parte de cada una de ellas, cuanto está mandado sobre el particular en la citada ordenanza general del Ejército, y posteriores Reales órdenes, sin perjuicio de que adopten cuantas medidas les sugiera su patriótico celo, é interes por el servicio Nacional, para que no hallen los desertores abrigo en punto alguno, y se consiga evitar la repeticion de un delito de perjudicial ejemplo, y que desmembra insensiblemente la

fuerza de las filas destinadas á terminar la guerra que con tanto honor como justicia está sosteniendo la nación. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.”

Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento, y á fin de que lo inserte en el Boletin oficial de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 14 de Octubre de 1836.— El General segundo cabó, Alejandro Gonzalez Villalobos.— Sr. Comandante general de Segovia.

Intendencia de esta Provincia.

Venta de bienes nacionales.

El privilegio anual de la corta de 70 carros de leña, en el término de Valverde, de peso de 40 arrobas cada uno, y los pastos para 450 cabezas de ganado lanar, con 10 ó 12 de cabrío, tasado en 7.700 rs.

Dos alamedas con 470 álamos de 9 pulgadas de circunferencia, y 1171 de 5, en 9.095 rs.

Idem 195 olivos en el sitio denominado las Cien Peonadas y 46 más en el de las Verdueras, en 6325 rs.

Que perteneció á las monjas Magdalenas de la misma ciudad. Una casa sita en la Plaza mayor de id. n. 33, que tiene 3439 pies superficiales, la que se halla en un estado de completo deterioro, en 17.475 rs. y 17 mrs.

Que perteneció al estinguido convento de Agonizantes de la misma. Otra id. en la misma Plaza mayor de dicha ciudad de Alcalá, n. 5, con 4286½ pies de superficie, y su alzada, de buena fábrica de ladrillo en sus fachadas, adornada con rejas y balcones de hierro, y en un completo aplomo sus paredes, en 49.289 rs.

Que perteneció al estinguido convento de Trinitarios calzados de la misma. Un soto-alameda, término de dicha ciudad, á la orilla izquierda del río Henares, frente á la posesión de la Magdalena, que tiene de cabida 7 fanegas, 8 célemines y 14 estadales, con 18.590 álamos desde 9 á 15 pulgadas de circunferencia, en 55.770 rs.

Número 117.

Por providencia del Sr. Intendente de la provincia de

Valencia están señalados para el remate los días 18, 19, 20, 21, 22 y 24 de Octubre próximo de las fincas nacionales que se expresarán, y debiendo verificarse en esta capital otro igual de las mismas, con arreglo á lo prevenido en la Real instrucción de 1º de Marzo último, art. 28, tendrá efecto en los mismos días y horas de once á doce en las Casas Consistoriales, por ante los señores Jueces de primera instancia y Escribanos que se citarán, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortización ó persona que le represente, y con citación del Procurador síndico.

Remate del dia 18 ante el Sr. D. Mateo Miguel Ayllon, y escribanía de D. José Celis Ruiz.

Un corralón llamado de santo Domingo, junto al convento del mismo nombre de la ciudad de Valencia, que perteneció á dicho convento, tasado en 45.000 rs.

Remate del dia 19 ante el Sr. D. Juan Garcia Becerra, y escribanía de D. Benito Barrio.

Una casa en la referida ciudad sita en la Plaza de san Gil, n. 16, manz. 158, que perteneció á la Cartuja de Portaceli, en 80.000 rs.

Remate del dia 20 ante el Sr. D. Manuel Luceño, y escribanía de D. José Balduque.

Otra id. en la ciudad de Elche, calle del Puente de los Ortices, n. 9, que perteneció á la Merced de dicha ciudad, en 41.841 rs.

Otra id. en Valencia, calle de Naguera, n. 15, manzana 158, que perteneció á la Cartuja de Portaceli, en 45.000 rs.

Otra id. en dicha ciudad, calle del Gobernador Viejo, n. 22, manz. 101, que perteneció á la Congregación de Valencia, en 22.000 rs.

Remate del dia 21 ante el Sr. D. Luis Mayans, y escribanía de D. Francisco Montoya.

Otra id. en la misma ciudad, calle de Boteros, ns. 1 y 16, y 17 en la de Serranos, manz. 164, que perteneció á los Dominicos de la misma, en 105.000 rs.

Remate del dia 22 ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, y escribanía de D. Bartolomé Borreguero.

Una casa-meson en la misma ciudad, calle de las Botellerías, n. 29, manz. 385, que perteneció á los Mínimos de san Sebastian de la referida ciudad, en 91.000 rs.

Remate del dia 24 ante el Sr. D. Juan Jose Rodriguez Valdeosera, y escribanía de D. Jose Urrutia.

Una casa en la misma ciudad y su plaza de san Gil, número 17, manz. 158, que perteneció á la Cartuja de Portaceli, en 75.000 rs.

Una casa-horno de pan cocer, calle del Embajador Vich, n. 2, manz. 149, que perteneció á los Trinitarios del Remedio, en 53.000 rs.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se anuncian los remates de las fincas nacionales que se expresarán, las cuales se han de celebrar en las Casas Consistoriales de esta capital en los días 2 y 3 de Noviembre próximo, ante los señores Jueces y Escribanos que se citan, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortización, ó persona que le represente, y con citación del Procurador síndico.

Remate del dia 2 de las fincas que pertenecieron á la extinguida compañía de Jesus, ante el Sr. D. Juan Garcia Becerra, y escribanía de D. Benito Barrio.

Una huerta extramuros de esta capital donde llaman las de Aluche, cercada en parte de cambroneras, que comprende 12 fanegas, 5 celemenes y 25 estadales del marco de Madrid, sin incluir lo ocupado por la casa-corraliza y juego de pelota, la que tiene 97 árboles de morera, álamo, chopo y otros de sombra; 122 parras y cepas, y 96 árboles frutales de varias clases y tamaños, rosales y otros adornos de jardín, tasado todo el terreno y árboles referidos, en 35.176 rs.

Otra id. de la misma procedencia contigua á la anterior con quien linda, cercada casi en su totalidad con 452 álamos de varios tamaños en todas las arroyadas, de cabida de 4 fanegas, 5 celemenes y 13 estadales, incluso lo ocupado por la casa ruinosa y por el gran charco que sirve de estanque, tasado todo en 20.762 rs. Total valor de las dos hertas 55.938 rs.

La casa-fábrica que hay dentro de la anterior huerta, que se compone de casa principal, cuadras agregadas, cobertizos, aquella de piso bajo y principal, esta de solo bajo, cuya casa y cuadras tiene de línea 172 pies y 52 de costado, figura reducida á triángulos, mide 7717 pies cuadrados superficiales. A la derecha de este pabellón se halla el juego de pelota formado de tres paredes de fábrica de ladrillo de 32 pies de alto, 42 de frente y 50 de largo; contigua á este por su costado derecho otra gran cuadra que ocupa 1740, y á su continuacion la cabrería con 430 pies de superficie, ambas cubiertas de la misma clase de fábrica. Tambien se han tasado los 740 pies lineales de tapia que circundan el cercado y jardín, y ademas la del lado del estanque que es de mampostería y fábrica de ladrillo de 172 pies de largo, dos norias con sus respectivos estanques, uno de 175 pies de longitud que ocupa 9942 pies superficiales de moderna construcción, y el otro antiguo de 32 pies de longitud y 1320 de superficie, tasado todo lo referido en 190.548 rs.

Que perteneció á las religiosas Carboneras de esta corte. Una casa calle de Boteros, n. 7, manz. 195, que la fachada principal tiene de línea 23 $\frac{1}{2}$ pies, y de sitio 66 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados, en 121.571 rs. y 17 mrs.

Que perteneció á las Religiosas de la Concepcion Gerónima de la misma. Otra casa calle de los Remedios, n. 22 viejo, manz. 158, que se distingue con el n. 16, y hace esquina á la de Barrionuevo con el n. 17, que tiene de fachada á la calle de los Remedios 115 $\frac{1}{2}$ pies, y á la de Barrio-nuevo 86 $\frac{1}{2}$, y de superficie tiene 9145 $\frac{1}{2}$ pies, en 630.800 rs.

Que pertenecieron al suprimido convento del Espíritu Santo de la misma. Otra id. id. calle de Buenavista con acesorías á la de Zurita, señalada por la primera con el n. 15, y por la segunda con el 14, manz. 21, la cual tiene de fachada á la calle de Buenavista 32 $\frac{1}{2}$ pies, y por la de Zurita 32 - pies, correspondiéndola 1525 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados superficiales, en 23.855 rs.

Otra id. id. calle de Valverde, n. 33, manz. 357, que tiene de fachada á dicho calle 26 $\frac{1}{2}$ pies, y de superficie 1947 pies cuadrados, en 41.359 rs.

Remate para el dia 3 de Noviembre próximo ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, y escribanía de D. José Borreguero, de doce sa. 100.000 rs. sup. á dos, de las fincas siguientes.

Una casa en la plazuela de Sto. Domingo, n. 23, manzana 406, que tiene de línea en su principal fachada 18 $\frac{1}{4}$ pies, y de superficie 302 $\frac{1}{4}$ pies cuadrados, que perteneció á las religiosas de S. Plácido de esta corte, tasada en 49.788 rs.

Otra id. calle de Barrionuevo, n. 26, manz. 160, que tiene de fachada 21 $\frac{1}{2}$ pies, y de superficie 253 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados, que perteneció á las religiosas de la Concepcion Gerónima, tasada en 289.773 rs.

Número 118.

Otra id. calle del Caballero de Gracia, n. 18, manz. 292, que tiene de fachada 22 $\frac{3}{4}$ pies, y de superficie 2089 pies cuadrados, que perteneció á las religiosas de Sta. Clara, tasada, en 296.471 rs.

Otra id. calle de Gitanos, n. 11, manz. 267, que tiene de fachada 29 $\frac{3}{4}$ pies, y de superficie 3586 $\frac{1}{4}$ pies cuadrados, que perteneció al suprimido convento del Espíritu Santo, tasada en 151.202 rs.

Otra id. calle de S. Bartolomé, n. 22, manz. 309, que tiene de fachada 20 $\frac{3}{4}$ pies, y de superficie 1623 pies cuadrados, que perteneció al referido convento del Espíritu Santo, tasada en 32.286 rs.

Número 119.

Fincas cuyos remates fueron aprobados por la Intendencia.

La Junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se la conceden por el art. 38 de la Real instrucción de 1º de Marzo, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se expresan, y así mismo la cantidad en que se les adjudican.

En la provincia de Madrid.

D. Pedro de Mora remató una casa sita en esta corte, calle de las Provisiones, ns. 3 y 1, manz. 60, que perteneció al convento de Dominicos de san Pablo de Valladolid, y se le adjudica en la cantidad de 120.000 rs.

D. Cristobal Marin remató otra id. en id., calle de S. Bartolomé n. 20, manz. 309, que perteneció al convento de Clérigos menores de Portaceli de la misma, en 60.000 rs.

D. José María Nocedal y Capetillo remató otra id. en id., calle de la Escalinata, n. 17, manz. 418, que perteneció al convento de Agustinos calzados de san Felipe el Real de la misma, en 181.000 rs.

D. Cristobal Marin remató otra id. en id., calle del Caballero de Gracia, n. 48, manz. 289, que perteneció al referido convento, en 511.000 rs.

D. José Pellico Paniagua remató otra id. en id., calle de los Tintes (hoy del Bonetillo), n. 9, manz. 416, que perteneció al referido convento, en 145.000 rs.

D. José Button remató otra id. en id., calle de la Florida (ahora del Barquillo), n. 38, manz. 329, que perteneció al convento de santa Bárbara de la misma, en 127.000 rs.

D. Juan de Guardamino remató una huerta en id. titulada del Noviciado, contigua al edificio del mismo nombre, comprendida en la manz. 501, en 320.000 rs.

En la provincia de Cádiz.

D. Francisco Puga remató una casa sita en la ciudad de Jerez de la Frontera, calle de la Doctrina, n. 1257, que perteneció al convento de santo Domingo de la misma, en 30.500 rs.

D. José de Soto remató otra id. en id., en la Plaza quemada, n. 1398, que perteneció á las monjas de la Concepción de la misma, en 48.483 rs.

D. Pedro Bedoya remató la parte baja de la casa sita en la referida ciudad, calle de san Francisco, n. 95, que perteneció al convento de monjas de Candelaria de la misma, en 108.000 rs.

D. Trifon Azpitarte remató un pedazo de solar en la ciudad de Jerez de la Frontera, calle de la Merced, que perteneció al convento de santo Domingo de la misma, en 8.120 rs.

D. José María Navarro remató una casa en la ciudad de Cádiz, calle del Hospital de mujeres, n. 159, que perteneció á las monjas Descalzas de la misma, en 164.000 rs.

El referido D. José remató otra id. en id., calle del Ba-

luarte, ns. 115 y 116, que perteneció al referido convento de la misma, en 600.000 rs.

El mencionado D. José remató otra casa y huerta titulada santo Domingo, n. 77, sita extramuros de la ciudad de Cádiz, que perteneció al convento de santo Domingo de la misma, en 100.000 rs.

D. Manuel de Leira remató una bodega y corralón sita en la ciudad de Jerez de la Frontera, calle de la Merced, que perteneció al convento de este nombre, en 72.500 rs.

D. Miguel Irasi remató un molino de aceite con su corral, pozo y luces, sito en la misma ciudad, calle de Bodegas, que perteneció al convento de Veracruz de la misma, en 110.800 rs.

D. Juan Luis Marencio remató otra casa sita en la ciudad de Cádiz, calle de santa Inés, n. 22, que perteneció al convento de monjas de santa María de la misma, en 209.000 rs.

D. José María Navarro remató otra id. en id., calle de san Francisco, n. 42, que perteneció al convento de monjas Deescalzas de la misma, en 340.000 rs.

D. José Diaz Imbrechs remató otra id. en la ciudad de Jerez de la Frontera, calle de la Corredera, n. 698, que perteneció al convento de monjas de Gracia, de la misma, en 90.000 rs.

D. José María Navarro remató otra id. en id., calle Larga, n. 1801, que perteneció al convento de monjas Descalzas de la misma, en 172.500 rs.

D. Francisco Cruzado remató otra id. en la ciudad de Cádiz, calle de san José, n. 44, que perteneció al convento de monjas de santa María, en 172.000 rs.

Provincia de Aragón.

D. Custodio Calvete remató otra id. en la ciudad de Zaragoza, calle de Predicadores, n. 73, que perteneció al convento de la Victoria de la misma, en 24.147 rs.

D. Ramon Frison remató otra id. en id., calle de las Botigas Ondas, n. 47, que perteneció al convento de santo Domingo de la misma, en 25.413 rs.

D. Angelo Sasera remató otra id. en id., calle de san Miguel de Ara, n. 134, que perteneció al referido convento, en 67.000 rs.

D. Mariano Pinos remató otra id. en id., calle de santa Catalina, n. 65, que perteneció al convento de san Agustín, de la misma, en 22.320 rs.

D. Jacobo García y Tomey remató una posada en id., calle de san Francisco, n. 34, que perteneció al convento de santo Domingo de la misma, en 235.500 rs.

D. Vicente Gambai remató otra casa en id., calle de san Pablo, n. 174, que perteneció al referido convento, en 109.500 rs.

D. Juan Dutilh remató un molino de aceite en dicha ciudad, y su arrabal, que perteneció al convento de san Lázaro, junto al mismo, en 161.000 rs.

D. Hipólito Argiles remató un horno en dicha ciudad, calle del Trénque, n. 2, que perteneció al convento de san Agustín de la misma, en 159.000 rs.

Provincia de Granada.

D. José Lopez de Cuevas remató una casa en la ciudad de Granada, calle del Salvador, n. 7, manz. 407, que perteneció al convento de santo Domingo de la ciudad de Granada, en 13.600 rs.

D. Juan Contreras remató otra casa en id., calle de Recogidas, n. 2, manz. 519, que perteneció al convento del Carmen Calzado de la misma, en 22.100 rs.

El referido D. Juan, remató otra id. en id., calle Carrera de Genil, n. 11, que perteneció al convento de Sto. Domingo de la misma, en 17.500 rs.

D. Cecilio Navarro Palencia, remató otra id. en id., calle del Genil, n. 12, que perteneció al referido convento de la misma, en 14.450 rs.

D. Joaquin Gomez y Morales, remató otra id. en id., calle de san Gerónimo, n. 5, que perteneció á la Congregación de PP. de san Felipe Neri de la misma, en 44.000 rs.

En la provincia de Valladolid.

D. Máximo de la Cruz, remató una casa con lagar, viñedo y tierras que radican en la ciudad de Valladolid fuera del puente mayor, camino de Fuensaldaña, pagos de la Baraga y huerta del Moro, que perteneció al convento de Agustinos Recoletos de la misma, en 30.000 rs.

D. Rafael Gonzalez Muñoz, remató una ribera cercada, con casa, soto, fuente, viñedo, arbolado y tierra blanca, en término de la ciudad de Valladolid, fuera de la puerta de Sta. Clara, al pago de Linares, que perteneció al convento de Carmelitas descalzos de la misma, en 40.000 rs.

D. Máximo de la Cruz, remató una casa sita en el casco de la ciudad de Valladolid, calle de la Rinconada, ns. 14 y 15, compuesta de bodegas, pozos y jardín que perteneció al monasterio de S. Benito; y se le adjudica en la cantidad de 145.000 rs.

D. Juan Manuel Fernandez Vitoria, remató una ribera cercada, con casa, y palomar, sita en el término de la referida ciudad de Valladolid, lindante al pago de Balboa, á orilla del Pisuerga, fuera de la puerta de Sta. Clara de dicha ciudad, perteneciente al convento de S. Pablo de id. en 110.000 rs.

En la provincia de Cataluña.

D. Juan Vilaregut, remató una casa sita en la ciudad de Barcelona, calle de Aviñó, n. 26, que perteneció al convento de Trinitarios calzados de la misma, en 130.000 rs.

El mismo D. Juan Vilaregut, remató otra casa en la ciudad de Barcelona, calle de Aviñó, n. 27, que perteneció al dicho convento de Trinitarios calzados de id., en 100.500 rs.

En la provincia de Salamanca.

D. Eustasio Hierro de Olabarria, remató 196 huebras de tierra de toda calidad, con prado, sitas en la ciudad de Salamanca, que pertenecieron al convento de S. Bernardo de la misma, en 50.000 rs.

En la provincia de Extremadura.

D. Manuel Romero Pinto, remató un cerco de olivar, contiguo al convento de Trinitarios Descalzos de Zalamea, á que perteneció, en 30.199 rs.

D. Julian Fernandez Marquina, remató una dehesa sita en el término de la ciudad de Plasencia, titulada Bazagoncilla, situada en las márgenes del río Tietar, que perteneció al convento de religiosas Dominicas de dicha ciudad, en 40.425 rs.

(Se continuará.)

Parte no oficial.

MADRID 18 DE OCTUBRE.

A última hora podemos asegurar que va á salir Gaceta extraordinaria, anunciando que Alaix llegó á Córdoba tres horas después que salió de aquella ciudad Gomez con su faccion, á la cual hizo algunos prisioneros (rezagados); parece que la dirección del primero es á Pozo Blanco, aunque se presume se corra mas á la izquierda, porque Flinter está en Almadén, y Rodil en Almodovar; si este último ha tenido aviso puede hacer un par de marchas forzadas so-

bre su derecha y se encuentra la canalla rebelde con 133 valientes encima, toda tropa soberbia y entusiasmada.

Alaix llegó á Córdoba á las tres de la madrugada del 14; y aunque descance en esta ciudad seis horas estará refrescada su división; y á solas nueve de la faccion, que tendrá la marcha en el cuerpo.

Los fucciosos dejaron enterradas á las inmediaciones de Lucena las dos piezas de artillería para que no les embarazase en su precipitada marcha. (Trib.)

Sé han recibido cartas escritas desde Barcelona por el ilustre general Mina, en que manifiesta que su salud ha mejorado. El respetable caudillo confirma las noticias que ya teníamos de la derrota de Maroto, de la muerte de Ortafá, y de los demás sucesos prósperos de Cataluña. Nos es sumamente satisfactorio el buen estado de la guerra en aquella provincia; y nos congratulamos por la mejoría del valiente jefe, cuyo nombre solo, es el terror de la faccion.

Escriben de Orgiva que las Alpujarras están en el mejor sentido y en el dia hay ya 60 nacionales movilizados que esperan á Gomez si se atreviese á presentarse por aquel pais. Todos los que tienen escopetas y no pueden manejarlas por sus achaques, edad ó por tener mas de una, las han facilitado para completar el armamento de los movilizados. Se han formado compañías de tiradores compuestas de los mas diestros que apostados en los puntos convenientes, no desperdiciarán una bala si llegasen á acercarse los facciosos.

De una carta fecha el 14 en santa Cruz de Mudela tenemos lo siguiente.—La faccion de Gomez y demás canalla que se le ha reunido se halla dividida en dos mitades por el alcance que le dió ayer la division del valiente Alaix á dos leguas de Baena. Por si los dispersos se dirigen á Despeñaperros, está tomado este punto por bastante tropa y los nacionales de Solana, Manzanares, Membrilla, Torrenueva, Valdepeñas, Castellan, Santacruz y el Viso. (Eco.)

Por el Boletin oficial de Jaen de 12 se sabe que el cabecilla Gomez, al verse alcanzado por las tropas del general Alaix, había dirigido á este un parlamentario proponiéndole una transacción; pero por toda contestacion Alaix envió al parlamentario á la Alcabra de Granada.

De Manzanares con fecha 14 de Octubre dicen lo siguiente.—Segun relacion del conductor del correo, ayer 13 se estaba batiendo Alaix con la faccion de Gomez entre Cabra y Lucena; y posteriormente al correo acaban de llegar noticias de que Alaix ha batido completamente la faccion, habiendo dejado esta en el campo 1500 muertos y 1200 prisioneros. La caballería de Gomez ha sido tan cobarde que á la primera carga de nuestras tropas echó á correr, abandonando el campo. Se añade que viéndose Gomez perdido ha pedido capitulacion.

El comandante general de Asturias con fecha 11 da parte de haber desalojado á la faccion navarra de la villa de Tineo sesenta y siete nacionales de Tineo, Cangas y Navia, con tres cargas á la bayoneta. Reclamando para muchos valientes la cruz de S. Fernando e Isabel II, segun su clase y mérito, ofreciendo noticias detalladas de la accion.

El propio comandante general fecha 12 da parte del valor de los bravos defensores de la capital de aquella provincia, que la libraron el dia 4 de la ferocidad de los enemigos; su entusiasmo durante el combate es indecible, baste saber que hasta hubo niños de doce años que suministraba en medio del fuego á las guerrillas municiones y piedras de chispa.

El general Alaix llegó el 15 á Córdoba y la faccion de Gomez se dirigía á Andujar, debiendo salir de Andalucia por Sierra Morena sobre los Pedroches, debiendo el señor marques de Rodil salir al encuentro oportunamente.

La derrota de Gomez se confirma, segun comunicacion del administrador de Villarta de san Juan de fecha de ayer 16 en que dice: desde mi anterior aviso he adquirido las noticias siguientes: la faccion de Gomez ha sido destrozada entre Cuevas altas y Cuevas bajas, habiendo muerto 1000 esclavos, cercado el resto de su infantería que pide capitulacion, y huido el de caballeria que persigue nuestras tropas. (Trib.)